

# *Ayuntamiento de Albelda de Iregua*

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CON FECHA 04 MAYO 2016.**

En el Salón de Actos de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21:38 horas del día cuatro de mayo de dos mil dieciséis, se reúne la Corporación Municipal, con objeto de celebrar sesión ordinaria , bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. Rosa Ana Zorzano Cámara y concurren: D. Florencio Lazaro Galilea, D. Raúl Rodríguez Cámara, Dña. Ana Rosa Torres Espina, D. José Manuel Gallego Zorí, Dña. Sonia Tre Fernández, D. Angel Zorzano Domínguez, Dña. Marie Christine Alicia Marguerie y D. Igor Larrea Moneo.

No asiste: Dña. Miriam García Martínez.

Asiste la Secretaria del Ayuntamiento Dña. Susana Meseguer Trespalacios, que certifica.

Abierta la sesión cuando son las 21:38 se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día:

### **1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION DE FECHA 23 DE MARZO DE 2016.**

=

La Sra Alcaldesa pregunta a los concejales asistentes si desean realizar alguna observación al acta de la sesión de fecha 23.03.2016, omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra:

Se producen las siguientes observaciones:

D. Igor Larrea Moneo considera que la redacción del acta no es correcta ya que cuando hizo la propuesta de los presupuestos participativos cree que en la réplica no se refleja toda su intervención que fue mucho más extensa. Respecto de las obras abandonadas cree que no se contempla lo que dijisteis que no se contemplaban y dice que va a grabar la sesión.



# *Ayuntamiento de Albelda de Iregua*

D. Florencio Lázaro Galilea le contesta que su Grupo tiene conocimiento de que hay concejales grabando los Plenos desde el comienzo de la legislatura.

El Portavoz del Grupo Socialista propone que se graben las sesiones para que sea más fácil transcribir, las actas a la Secretaria ya que también cree no se ha contemplado todo lo que se dijo.

El concejal de Albelda Cambia dice que el tema de la transparencia no se cumpliría porque las actas no reflejan todo lo que se dice.

Sometida a votación es aprobada por seis votos a favor del Grupo Popular y cuatro en contra, tres del Grupo socialista y uno de Albelda Cambia.

La Secretaria explica que en las actas se refleja la opinión suscinta vertida por los Concejales de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

En este momento cuando son las 21:44 se incorpora al Pleno Dña. Miriam García Martínez.

## **2.- TOMA DE POSESION DE CONCEJALA.....**

El Ayuntamiento de Albelda de Iregua en sesión ordinaria celebrada el día 24.02.16, acordó la toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de D. Alberto Fernandez Zapata, del puesto de concejal en el Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

D. Alejandro Ochagavía Pascual, siguiente en la lista de las elecciones municipales por el Partido Socialista presentó escrito renunciando a tomar posesión de su acta como concejal por lo que el Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral General que le fueran enviadas las credenciales de Dña. Elena Gómez Collar, siguiente en la lista de las elecciones municipales celebradas con fecha 24.05.15. Dichas credenciales fueron



# *Ayuntamiento de Albelda de Iregua*

recibidas por el Ayuntamiento el día 11.04.16 con núm. 731 de entrada en el Registro General del Ayuntamiento.

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad adopta el siguiente:

## **ACUERDO**

Aceptar la toma de posesión de Dña. Elena Gómez Collar del cargo de Concejala del Ayuntamiento en sustitución de D. Alberto Fernández Zapata, tras la renuncia voluntaria de este.

Y para ello cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, Dña. Elena Gómez Collar procede a Prometer su cargo:

*"Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Albelda de Iregua con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado"*

Seguidamente la Corporación le da la enhorabuena y bienvenida al Ayuntamiento.

Tras la toma de posesión como concejala se incorpora a la Sesión Dña. Elena Gómez Collar.



# *Ayuntamiento de Albelda de Iregua*

## **3.- ASUNTOS DE ALCALDIA.-----**

Resolución de fecha 03 de mayo de 2016 por la que se dicta Orden de Ejecución en el solar ubicado en la Calle San José 10 a la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Resolución de fecha 3 de mayo por la que dicta Orden de Ejecución en el solar ubicado en la C/ Hermanos Gallarza 3 a Dña.

## **4.- MOCIONES**

D. Angel Zorzano Domínguez del Grupo Socialista ha presentado la siguiente Moción:

### **MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA CONDENA AL ATAQUE AL CEMENTERIO CIVIL DE LA BARRANCA:**

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Albelda de Iregua desea a someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

En el Cementerio Civil de la Barranca situado en Lardero, se honra la memoria y la dignidad de aquellos cuya vida fue arrebatada por defender la democracia y el Gobierno legítimo de la República. Desde el 10 de septiembre hasta el 15 de diciembre de 1936 serán asesinadas en La Barranca más de cuatrocientas personas.

Este lugar nunca pudo ser borrado de la memoria de los familiares de los asesinados, y se mantuvo como lugar de reunión durante toda la dictadura franquista. Gracias a la perseverancia de las viudas (las mujeres de negro) y familiares, el recurso se mantuvo vivo y presente.



# *Ayuntamiento de Albelda de Iregua*

En 1979 se dignificó con la construcción del Cementerio Civil de La Barranca. El monolito que preside su entrada, obra del escultor Alejandro Rubio Dalmati, es hoy el símbolo de todas las víctimas de la represión en La Rioja.

El domingo 10 de abril de 2016 se presentó la instalación del mapa de España que, durante la Guerra Civil Española, realizaron los presos políticos en la Plaza de Toros de la Manzanera.

El 14 de abril de 2016, 85 años después de la declaración de la II República Española, el Cementerio Civil de La Barranca ha sufrido un ataque mediante pintadas de simbología nazi; dichos actos suponen un claro atentado con el patrimonio y contra la memoria de las víctimas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Albelda de Iregua somete a votación la siguiente Moción:

Condenar el ataque sufrido en el cementerio civil de La Barranca mediante pintadas de simbología nazi el 14 de abril de 2016.

Instar a las autoridades competentes para que este tipo de actuaciones sean perseguidas y no vuelvan a repetirse, favoreciendo la concordia y la defensa de los valores democráticos.

D. Igor Larrea Moneo de Albelda Cambia también ha presentado escrito sobre los hechos acontecidos en La Barranca que lee:

## **LLAMAMIENTO A LA REPULSA TOTAL POR LA PROFANACIÓN DE ÍNDOLE FASCISTA A LA BARRANCA.**

Desde Albelda Cambia queremos manifestar nuestro rechazo y condena a los hechos acaecidos en la noche del 14 de abril de 2016, en el que se han producido diversas pintadas en las tumbas, esvásticas nazis en el monolito, en las listas de asesinados, en las mujeres de negro y en el mapa de presos.



# *Ayuntamiento de Albelda de Iregua*

Este tipo de acciones no deben de quedar impunes y por lo tanto la reacción de las instituciones debe de ser unánime, ante la barbarie que supone la agresión contra la dignidad y la memoria de los más de 400 asesinados por el franquismo.

También queremos señalar que estas acciones de índole fascista, son un claro ejemplo de la necesidad de reivindicar el cumplimiento íntegro de la Ley de la Memoria Histórica en todo el estado, ya que el posicionamiento contrario solo fomenta el odio y anima a que se produzcan acciones como esta y otras incluso peores.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular y dice que su Grupo no tiene ningún problema en aprobar la moción siempre que se incluya la siguiente enmienda:

Los integrantes del Grupo Popular del Ayuntamiento de Albelda han estado y estarán siempre en contra de cualquier forma de violencia y de los totalitarismos, sean del signo que sean. Al final, la violencia nunca es la solución de nada solo engendra violencia y está fuera de toda convivencia democrática. Nuestro Grupo siempre se ha manifestado en contra de todo tipo de acto violento o vandálico y, en este caso no podía ser de otra manera, por ello, votamos a favor de esta moción.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad con la enmienda introducida por el Grupo Popular.

D. Igor Larrea Moneo del Grupo Cambia Albelda ha presentado la siguiente Moción:

## **MOCION AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA**

Al amparo de lo dispuesto en el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

**MOCION SOBRE EL ACUERDO ENTRE LA UE Y TURQUIA.**



# *Ayuntamiento de Albelda de Iregua*

Manifestamos nuestra solidaridad con las centenas de miles de personas que han llegado a la UE huyendo de las guerras, la explotación y el hambre. Debido a esto, actualmente se está produciendo el mayor movimiento de población desde la Segunda Guerra Mundial, ante la pasividad de las Autoridades Europeas que no han puesto en marcha medidas para facilitar la llegada segura y la correcta acogida de estas personas.

Estamos viendo como los discursos xenófobos aumentan en toda Europa, aupados entre otras por el acuerdo entre la UE y Turquía. Que no garantiza ni una llegada segura ni el cumplimiento de los derechos de las personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares, al contrario, las pone en mayor riesgo.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de Albelda Cambia, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte las siguientes:

## PROPUESTAS DE ACUERDO

**Primero.-** Instar a la UE y al Gobierno de España a habilitar vías legales y seguras que garanticen el acceso al derecho de asilo, a las personas refugiadas.

**Segundo.-** Descolgar la bandera de la UE del Ayuntamiento, como muestra de repulsa al tratado que han alcanzado con Turquía.

**Tercero.-** Dar traslado de la moción a la Comisión Europea y al Gobierno de La Rioja.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista y dice que le parece un poco fuerte lo de descolgar la bandera. El resto de la Moción le parece correcta.

El Portavoz del Grupo Popular dice que:

El asunto al que se refiere excede totalmente nuestro ámbito de actuación municipal. La bandera de la UE está ahí porque tiene que estar ahí, y ni el Ayuntamiento de Albelda ni ningún otro tiene competencias y no nos corresponde invadir las atribuciones de otras Administraciones.

Además, aprovechamos la ocasión para reivindicar nuestro municipalismo somos un Ayuntamiento y como tal tenemos que actuar y resolver. Este tipo de iniciativas en



# *Ayuntamiento de Albelda de Iregua*

serie presentadas a la vez en varios municipios sobre asuntos en los que no tenemos ninguna competencia no tienen más sentido que el puramente testimonial ya que a efectos prácticos como ya les hemos dicho se excede de nuestras competencias.

Motivo por el cual este Grupo sin entrar a valorar el fondo del asunto que puede ser muy loable y no lo discutimos vamos a votar en contra.

Sometida a votación es rechazada por seis votos a favor del Grupo Popular, tres abstenciones de D. Angel Zorzano Domínguez, Dña. Marie Christine Alicia Marguerie y Dña. Elena Gómez Collar y dos votos a favor de Dña. Miriam García Martínez del Grupo Socialista y D. Igor Larrea Moneo de Albelda Cambia.

## **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. Igor Larrea Moneo de Albelda Cambia ha presentado las siguientes preguntas:

### ***1.-Zonas peligrosas.***

Este mes hicimos llegar al ayuntamiento unas fotografías del solar que se encuentra en la calle Río Turban.

-El primer motivo de este presente, no es otro que la peligrosidad que supone la altura que tiene el solar y como se aprecia en las fotografías, el hecho de que se encuentre a partir de la misma acera.

Nuestro grupo municipal no está seguro de si este peligro, podría entrar dentro de la peligrosidad en vuestra valoración, ya que desde pasados plenos se viene informando de otros peligros, como los de la Calle San Prudencio por sus obras abandonadas, que no olvidemos se encuentran al lado del colegio o las escaleras de la Calle Pósito por donde transitan nuestros jóvenes y ancianos y a ustedes no les pareció peligro suficiente para incluirlo en sus prioridades.

Según nuestra valoración, es importante señalar que al lado de este solar, se encuentra un parque para niños.

Entendemos que en Albelda tenemos muchos frentes abiertos (ya sea por una mala gestión o por dejadez) y hay que priorizar.

Lo que se viene pidiendo en este y otros plenos, no supone un importante gasto y la seguridad obtenida no tiene precio para nuestras vecinas.





# *Ayuntamiento de Albelda de Iregua*

- En segundo lugar está la higiene de este solar, ya que deja mucho que desear.
- Y en tercer y último lugar está la utilización del solar como almacén de grúas. Esto es algo que ya se ha denunciado en otros plenos, pues parece una constante en Albelda, el tener grúas abandonadas por doquier.

El Portavoz del Grupo Popular le contesta:

Agradecemos sinceramente sus indicaciones y dentro de las actividades de mejora de las diferentes zonas de nuestro pueblo que todos los días llevamos a cabo en este municipio, lo tendremos en cuenta. Debe considerar que de manera continua se van ejecutando mejoras de diferentes zonas en nuestro municipio y el orden por el que se atienden estas mejoras depende de las prioridades que consideran los técnicos municipales y el concejal encargado de este cometido.

Gracias a una gestión eficaz y a la diligencia de los empleados municipales y de algunos miembros de la corporación, se pueden realizar abundantes actuaciones de mejora en nuestro municipio. En concreto, en los meses que llevamos en esta legislatura, a modo de ejemplo hemos ejecutado:

.- En septiembre se amplió la zona deportiva con la puesta en funcionamiento de las Pistas de Pádel, lo que supone un aliciente más para el uso conjunto de las instalaciones.

- .- Se ha reformado el paseo de la vía verde a su paso entre las dos pasarelas dotándolo de bancos, bordillos y farolas.
- .- Señalización y pintura del Parking que está junto a las instalaciones deportivas.
- ..- Este año se ha continuado con la Mejora de Caminos Municipales y se han arreglado el de la Raposa y Valdecabos.
- .- Asimismo se han desbrozado los principales caminos municipales.
- .- También se ha pintado y se han puesto papeleras en la Fuente de El encino.
- .- En el casco urbano y en especial en la zona antigua se han ejecutado distintas obras y reparaciones como son:
  - .- Construcción de Muro en las Picadas
  - .- Arreglo Barranco de las Picadas





# *Ayuntamiento de Albelda de Iregua*

- Se ha reforzado el techo de la Panera.
  - Se han adquirido los terrenos colindantes al Cementerio Municipal para cuando sea necesaria su ampliación.
- .- Continuamente se están restituyendo redes de agua potable y saneamiento que debido a que fueron construidas hace muchos años se encuentran deterioradas y lo estamos haciendo procurando que los contribuyentes no se vean afectados económicamente.
- Por tanto, no es correcto que usted hable de mala gestión o de dejadez, es solamente cuestión de prioridades en las actuaciones que hay que llevar a cabo en un municipio con un presupuesto limitado como este.

Queremos recalcarles que en cierta manera el Ayuntamiento es como una casa en las que a veces nuestros deseos se enfrentan a la realidad y la realidad es que un Ayuntamiento tiene que adaptarse a sus recursos y su prioridad es dar los servicios a los ciudadanos atendiendo en primer lugar los asuntos imprevistos o urgentes, intentando no endeudar las arcas municipales y comprometer su futuro.

Además, queremos informarles que ya se está elaborando la lista de los solares que se encuentran sin vallar o en el mal estado para requerir a todos sus propietarios apercibiéndoles que si no se hará de forma subsidiaria por el Ayuntamiento.

D. Igor Larrea Moneo de Albelda Cambia le contesta que sobre la mala gestión, no se refiere a esta legislatura, se refiere a lo que se puede acumular de años anteriores y reconoce que sería prioritario cuidar lo que ya se tiene, dice que sus peticiones no son caprichos suyos son peticiones de los vecinos y vecinas y no suponen un coste muy alto.

## **2~ Autobuses y zona peatonal.**

-En relación al tránsito de los autobuses en la AV La Rioja, hay preocupación por parte de los viandantes por la velocidad a la que pasan en el primer tramo de esta calle, sobre todo cuando vienen de Nalda.

Una medida según nuestro criterio, podría ser instalar uno o varios resaltos para obligar a los autobuses a reducir la velocidad.



# *Ayuntamiento de Albelda de Iregua*

-En relación a la peatonalización de los alrededores de la plaza mayor, nos gustaría retomar el debate, ya que aparte de la insistencia de las madres y padres en este tema por la seguridad de los más pequeños, se solucionaría el primer tema sobre la velocidad de los autobuses ya que entraría la posibilidad de cambiar su tramo de recorrido por el pueblo.

El Portavoz del Grupo Popular le contesta:

Autobuses, indicaremos a la empresa concesionaria del servicio, que tengan en cuenta las limitaciones de velocidad dentro del municipio, antes de tomar ninguna otra medida que perjudique a todos los vecinos.

Peatonalización de los alrededores de la plaza.

Se llevará a cabo a partir del otoño de 2017, cuanto está previsto llevar a cabo la remodelación integral de la plaza municipal. No obstante, queremos indicarle que no estaría contemplada en esta remodelación la peatonalización de la calle Avenida de la Rioja puesto que se cortarían una arteria principal .-

### **3~ Espacio para el desarrollo de las funciones de los grupos municipales.**

-Desde Albelda Cambia queremos seguir insistiendo en la necesidad, de que se habilite un espacio adecuado a todos los grupos municipales, donde podamos desarrollar nuestras funciones adecuadamente y fomentar así el correcto funcionamiento del consistorio. No nos hagan ustedes la trampa de agarrarse a que la ley reza (en medida de las posibilidades) porque posibilidades todas sabemos que hay, lo que necesitamos que haya es un poco de buena voluntad por su parte.

El Portavoz del Grupo Popular le contesta:

Esta pregunta y su respuesta correspondiente ya se trataron en el anterior pleno y no ha habido ningún cambio sustancial desde entonces.

No obstante, debemos indicarles que las obras del Colegio se van a adjudicar de manera inmediata, puesto que acabo el 2 de abril el plazo para entregar ofertas y que



# *Ayuntamiento de Albelda de Iregua*

cuando las obras finalicen y se traslade la Guardería al Colegio Infantil que se estudiará la posibilidad de asignar un local para utilización de los Grupos.

El Grupo Socialista ha presentado las siguientes preguntas:

1.- ¿En qué situación se encuentra la "comisión de la memoria histórica? ¿Comisión que se iba a crear para llevar a cabo el cambio de nombre de calles?

El Portavoz del Grupo Popular contesta:

Tal y como se acordó en el pleno anterior y se recogió en el acta correspondiente, la comisión se compone de 4 miembros del Grupo Popular, 2 miembros del grupo Socialista y el miembro de Albelda Cambia.

El Grupo Popular ya ha remitido la lista con los 4 concejales que van a representar a su grupo, en el grupo de Albelda Cambia es conocido quién será el participante, y estamos a la espera de que el Grupo Socialista designe cuales van a ser los componentes por parte de su grupo, para continuar con los trabajos de la comisión

2.- El día 10 del pasado mes de abril se celebró el II mercado en que las empresas del pueblo dan a conocer y venden sus productos al público.

¿Con que criterio se organiza dicho mercado?

¿Cuánto cuesta la organización del evento y como se paga?

El Sr. Portavoz del Grupo Popular contesta:

En primer lugar queremos aclarar que la finalidad de esta feria de productos de Albelda, es que las empresas, implantadas en Albelda o que sus propietarios o directivos tengan algún vínculo con Albelda, puedan dar a conocer sus productos al público y por tanto se convierta en un escaparate para los productos que tengan algún vínculo con nuestro pueblo, que por cierto son muchos, variados y de excelente calidad. El objetivo, por tanto, que pretende esta Corporación es apoyar a estas



# *Ayuntamiento de Albelda de Iregua*

empresas a dar sus productos a conocer para que en la medida de lo posible, puedan crecer y generar riqueza y empleo para nuestro pueblo.

El criterio con el que se organiza dicha feria, dentro del abanico de actividades que programa el Ayuntamiento intentando abarcar todos los ámbitos, es que estas empresas relacionadas con nuestro pueblo puedan aprovechar un día de gran afluencia de público a la localidad ,para promocionar y dar a conocer sus productos. Para ello, se invita a todas las empresas, bien implantadas o bien que tengan algún vínculo con nuestro pueblo y no entendemos sus dudas, puesto que no vemos que tiene de raro organizar un Muestra de Productos de Albelda, máxime cuando tiene una gran acogida por parte de los vecinos y del numeroso público que asiste

La organización del evento, solamente tiene el coste del alquiler de las casetas dónde se instala cada empresa, puesto que son los empleados del Ayuntamiento y algunos miembros de la corporación y numerosos voluntarios los que participan en la organización de dicha feria.

El alquiler de las casetas, este año ha costado 2500 euros más el IVA correspondiente. Todo ello, se pagará previsiblemente este mes de mayo, mediante transferencia bancaria y se solicitara, en cuanto se convoquen, una subvención a la comunidad Autónoma de La Rioja para Ferias Agroalimentarias que es más o menos del 40%.

Queremos manifestar también, que al igual que sucedió con la Primera Feria de Productos de Albelda, esta segunda ha sido un rotundo éxito y los participantes y asistentes han quedado agradecidos y satisfechos con el resultado de la misma.

D. Angel Zorzano Domínguez del Grupo Socialista contesta que están de acuerdo con que se organice la feria para fomentar los productos de Albelda, pero creen que ese día las empresas podrían donar su sus beneficios a alguna causa como los refugiados de Lesbos. Creen que se ha apuntado que no han colaborado pero que quiere puntualizar que se enteró en el Bar de la organización de este mercado.

D. Igor Larrea Moneo dice que sí que se habló en el anterior pleno de la colaboración, pero no se les comunicó que se estaba organizando el mercado.



# *Ayuntamiento de Albelda de Iregua*

3.- Ya son muchas las quejas que los vecinos nos han hecho saber por su malestar con la cantidad de heces que se encuentra por las aceras del pueblo. Sabiendo que esta situación está sucediendo desde hace mucho. ¿Habéis tomado alguna decisión y encontrado la solución para dicho problema? ¿Cuál es esta solución?

El Portavoz del Grupo Popular contesta:

Ya hemos contestado a esta pregunta en varias ocasiones. Somos conscientes del problema que nos plantea e intentaremos tomar medidas al respecto, si bien lo más inmediato es incidir en la concienciación de los propietarios de perros para que cumplan con el deber cívico de recoger los excrementos de los mismos.

Por otra parte como comentamos en el Pleno anterior se puede crear esparcimiento de los perros en los valles, aunque no sabemos si solucionará el problema que por otra parte es común a todos los municipios y de difícil solución.

Interviene el Portavoz del Grupo Socialista y dice que apelar a la buena voluntad está bien pero que hay que tomar alguna medida para atajar el problema.

El Portavoz del Grupo Popular dice que se van a poner nuevamente bandos para concienciar a los ciudadanos para que sean más cívicos.

El Portavoz del Grupo Socialista dice que se correcto contratar a un alguacil que se pudiera ocupar entre otros temas de este.

D. Florencio Lázaro Galilea le contesta que ya están estudiando el tema.

4.- Otro malestar que los vecinos nos han hecho saber es que no están de acuerdo con que los auxiliares del ayuntamiento solo limpien ciertas partes del pueblo. Las vías del pueblo están sucias y los primeros perjudicados son estos trabajadores, que deben enfrentarse directamente a las críticas de los vecinos, por no entender que no se limpien sus calles cuando ven que otras zonas.

El Portavoz del Grupo Popular contesta:

A pesar de que este asunto ya ha sido preguntado y contestado en plenos anteriores, no tenemos ningún inconveniente en volver a indicarle que la limpieza que tienen



# *Ayuntamiento de Albelda de Iregua*

encomendada los auxiliares del Ayuntamiento, corresponde solamente a los espacios públicos del municipio, como son plazas, y parques. Cuando sus ocupaciones se lo permiten, participan también en la limpieza de las calles más concurridas de nuestro municipio.

Insistimos que en nuestro municipio no hay una brigada de limpieza. El Ayuntamiento lleva a cabo la limpieza de plazas y parques y colabora en la limpieza de aquellas calles más concurridas. Así mismo, cada año se realizan limpiezas generales de todo el municipio mediante la contratación de una empresa especializada.

Está previsto antes del verano llevar a cabo una de estas limpiezas generales y en verano, en el momento que salgan los programas de empleo, se llevará a cabo un programa de embellecimiento de nuestro municipio mediante el cual podremos atender a la mejor conservación de más calles y más zonas de nuestro pueblo.

El Portavoz del Grupo Socialista puntualiza que respecto del orden de las preguntas que han presentado , su grupo no ha redactado ordenadamente al presentarlas y no va a leer lo referente al panfleto .

D. Angel Zorzano Domínguez del Grupo Socialista dice que realmente tenemos un problema de limpieza de las calles ya que solo se limpian las vías principales, los de la limpieza suben de vez en cuando y los vecinos se quejan de que no se limpia lo suficiente.

D. Angel Zorzano Domínguez pregunta por el criterio que se sigue a la hora de invitar a las Autoridades en fiestas.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y le contesta que se invita a los Alcaldes de los municipios limítrofes, al Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, al Delegado del Gobierno y Consejeros, no se invita a los representantes de los Partidos Políticos.

El Portavoz del Grupo Socialista pregunta si se ha cambiado el criterio de la invitación,

D. Igor Larrea Moneo de Albelda Cambia pregunta si la Guardia Civil entra dentro de la comitiva.-





# *Ayuntamiento de Albelda de Iregua*

La Sra. Alcaldesa le contesta que sí y los médicos, enfermeras y profesores del colegio también.

Toma la palabra D. Angel Zorzano Domínguez y pregunta que si se le puede asegurar que el Grupo Municipal Popular no se reúne en el Ayuntamiento

La Sra. Alcaldesa le contesta que las reuniones son de la Junta de Gobierno Local y son los concejales los que se reúnen. Que no se hace ninguna reunión que no sea de un órgano de Gobierno.

D. Angel Zorzano Domínguez dice que entiende que la contestación es que no.

D. Florencio Lázaro Galilea interviene para decir que se ha dado el caso de ha habido veces que se han tenido que reunir los concejales con algún proveedor e incluso con algún Director General o cargo de la Comunidad Autónoma que no han podido venir por la mañana.

D. Angel Zorzano Domínguez dice que él solo quiere que se tenga en cuenta el que se pueda facilitar la utilización de algún espacio para los grupos municipales.

D. Angel Zorzano Domínguez dice que le gustaría que se acelerase la Comisión de la Memoria, reconoce que no han presentado su escrito designando los representantes por un error de su Grupo.

Sin más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, cuando son las 22:32 de la noche quedando reflejada en la presente acta de lo que yo como Secretaria doy fe.

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA**



Fdo. Rosana Zorzano Cámara

**LA SECRETARIA INTERVENTORA**

Fdo. Susana Meseguer Trespalcios

